

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES LOS ANDES S.A.

Cayambe, 2 de Febrero 2016

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPANIA
DE TRANSPORTES "LOS ANDES" S.A.

En mi calidad de Comisario de la Compañía Los Andes y en cumplimiento a las atribuciones que la Ley de Compañías señala expresamente en el artículo N° 321, y el estatuto de la Institución, he ejercido el derecho de inspección y vigilancia de la Compañía y procedo a presentar, el informe correspondiente al ejercicio económico al 31 de diciembre del 2015.

1.- DE LOS REGISTROS CONTABLES:

Los registros de contabilidad, y la correspondiente documentación que sustentan, fueron revisados en su totalidad por mi persona y la comisión nombrada en Asamblea, los documentos verificados son llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

2.- ASPECTOS DE CONTROL:

Como es de conocimiento de esta Asamblea, las funciones del Comisario, parten del control; por lo que sea ha procedido a la revisión al 100% de los comprobantes contables, así como también a los registros y documentos que respaldan los desembolsos realizados en el manejo administrativo-económico del ejercicio 2015.

Al concluir la revisión de los comprobantes contables y sus respaldos se determinaron algunas recomendaciones, las que fueron conocidas por la Gerencia:

1.- La Gerencia deberá presentar a la Asamblea informes mensuales de los valores ingresados y gastos realizados y el saldo será depositado en la libreta de ahorros que mantiene la Compañía en la Cooperativa 23 de Julio.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES LOS ANDES S.A.

2.- Todo gasto realizado será respaldado con la respectiva factura, en caso de presentar recibos los gastos no serán reconocidos.

Dejo constancia de mi agradecimiento a los compañeros socios por su colaboración durante mi gestión..

Atentamente,



JOSE ULCUANGO FARINANGO
COMISARIO